

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO**

**HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.
RUT: 78.627.210-6**

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION EX. QUE AUTORIZA EMITIR VALES POR MAQUINAS REGISTRADORAS.

F.P. 1060-10

SAN BERNARDO, 13 de Mayo del 2010.

RES. EX N° 2.732 / VISTOS: El escrito de 04-05-2010, de don MARCELO FERNANDINO PAGUEGUY, RUT N° 10.908.442-5, en representación de HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT N° 78.627.210-6, con domicilio en San Martín N° 174 , comuna de Buin.

En que solicita derogación PARCIAL de las RES EX N° 924 de 13-02-2010, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, que autorizó el uso de máquinas registradoras en: EYZAGUIRRE N° 715, TALAGANTE.

MAQUINAS REGISTRADORAS

MARCA	MODELO	SERIE	CARTEL FISCAL	CAJA	RES N° Y FECHA
IBM 4694	245	82-ZCV42	195023	43	3346 03-09-1999

VISTOS:

El Art. 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario y la Res. Ex. N° 1247, de 07.04.92, sobre delegación de facultades. y

CONSIDERANDO:

1° Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Déjase sin efecto en forma PARCIAL, a contar de esta fecha la RES. EX. N° 924 de fecha 13-02-2010, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, RESOLUCIONES.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados , deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

DISTRIBUCION

- Expediente
- A Don: Francisco Leyton Francione, en rep. de Hipermercados Tottus S.A.
- Unidad Maipú.